



### Convocatoria de Ayudas Reparación y Validación de Material Científico. I.5 – Anualidad 2022.

**Acuerdo definitivo de la Comisión de Investigación de fecha 30 de septiembre de 2022, por la que se resuelve la convocatoria de Ayudas de Reparación y Validación de Material Científico. 5ª.**

Advertido error material en el Acuerdo definitivo de la Comisión de Investigación de fecha 30/09/2022, publicada en el Tablón Virtual de la US y web del Vicerrectorado de Investigación con fecha 13/10/2022, de conformidad con lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas que establece que las Administraciones podrán rectificar en cualquier momento de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos, se procede a realizar la siguiente corrección:

Donde dice:

Solicitante	Equipo o Material	Rama	Importe
Tejedor Cabrera, Antonio	- Audímetro Sibelmed Software - Electroencefalógrafo Neuronic	Arte y Humanidades	273,46

Debe decir:

Solicitante	Equipo o Material	Rama	Importe
Tejedor Cabrera, José María	- Audímetro Sibelmed Software - Electroencefalógrafo Neuronic	Arte y Humanidades	273,46


- La coincidencia de los apellidos ha provocado este error.


El VII Plan Propio de la Universidad de Sevilla recoge en la línea estratégica "I. Impulso a las actividades de investigación y de transferencia", la acción "I.5. Ayudas de Reparación y Validación de Material Científico".

De conformidad con lo establecido en el apartado "Criterios de concesión", una vez evaluadas las solicitudes presentadas por los interesados, esta Comisión ha resuelto APROBAR y DESESTIMAR, las que se adjuntan en listado aparte.

Unidad del Plan Propio de Investigación  
[consultas-VIIPPII@us.es](mailto:consultas-VIIPPII@us.es)  
Servicio de Gestión Administrativa de la Investigación.  
Área de Investigación.  
Vicerrectorado de Investigación. Universidad de Sevilla.  
Paseo de las Delicias, s/n (Pabellón de Brasil)  
41013.- Sevilla, España.

Código Seguro De Verificación	Th1A/xWquxRPFamWxRwSVQ==	Fecha	20/10/2022
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	1/3
Uri De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/Th1A/xWquxRPFamWxRwSVQ==">https://pfirma.us.es/verifirma/code/Th1A/xWquxRPFamWxRwSVQ==</a>		



Código Seguro de verificación: agXcYSoiZfnlQE6K8kaPdHZMvzXrh9ix. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://reusig.us.es/verifica/">https://reusig.us.es/verifica/</a> . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	21/10/2022
ID. FIRMA	afirma.us.es	agXcYSoiZfnlQE6K8kaPdHZMvzXrh9ix	PÁGINA	1/3
				
agXcYSoiZfnlQE6K8kaPdHZMvzXrh9ix				



Servicio de Gestión Administrativa de Investigación  
Área de Investigación  
Universidad de Sevilla  
Paseo de las Delicias, s/n (Pabellón de Brasil), 41013 Sevilla, España

Vicerrectorado de Investigación

Contra el presente acuerdo, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución, ante el Rector de la Universidad de Sevilla, según dispone al art. 122.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.

Podrán hacer consultas administrativas en el email de [consultas-VIIPPIT@us.es](mailto:consultas-VIIPPIT@us.es),

Sevilla, a la fecha de la firma.  
Fdo.: Julián Martínez Fernández.  
Vicerrector de Investigación.  
Universidad de Sevilla.

Unidad del Plan Propio de Investigación  
[consultas-VIIPPIT@us.es](mailto:consultas-VIIPPIT@us.es)  
Servicio de Gestión Administrativa de la Investigación.  
Área de Investigación.  
Vicerrectorado de Investigación. Universidad de Sevilla.  
Paseo de las Delicias, s/n (Pabellón de Brasil)  
41013.- Sevilla, España.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	Th1A/xWquxRPFamWxRwSVQ==	<b>Fecha</b>	20/10/2022	
<b>Firmado Por</b>	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	<b>Página</b>	2/3	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/Th1A/xWquxRPFamWxRwSVQ==">https://pfirma.us.es/verifirma/code/Th1A/xWquxRPFamWxRwSVQ==</a>			

Código Seguro de verificación: agXcYSoiZfnlQE6K8kaPdHZMvzXrh9ix. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://reusig.us.es/verifica/">https://reusig.us.es/verifica/</a> . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	21/10/2022
ID. FIRMA	afirma.us.es	agXcYSoiZfnlQE6K8kaPdHZMvzXrh9ix	PÁGINA	2/3
agXcYSoiZfnlQE6K8kaPdHZMvzXrh9ix				



Solicitante	Equipo o Material	Rama	Importe €
Tejedor Cabrera, José María	- Audímetro Sibelmed Software - Electroencefalógrafo Neuronic	Arte y Humanidades	273,46
Alonso Álvarez, Esteban	Cromatógrafo de líquidos con detector de espectrometría de masas de triple cuadrupolo	Ciencias	2.601,50
Benítez Temiño, Beatriz	Incubador de CO2	Ciencias de la Salud	2.605,72
Ventosa Ucero, Antonio	Centrífuga Refrigerada	Ciencias de la Salud	Desestimada (1)
Morales Gómez, María Lourdes	- Cromatógrafo de gases - Sistema de desorción térmica TDS2 y sistema de inyección en frío - Automuestreador multipropósito	Ciencias de la Salud	Desestimada (1)

Motivos de desestimación:

1. Por superar el límite de 4.000 euros año por grupo de investigación o 6.000 euros por departamento/instituto.

De acuerdo con el artículo 41 del Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía y las Normas de ejecución del Presupuesto de la Universidad de Sevilla para el ejercicio 2022, se incorporarán al ejercicio 2023, únicamente los créditos financiados mediante transferencia de carácter finalista (créditos AFECTADOS) hasta el límite de su financiación externa. El resto de los créditos, entre los que se encuentran los del Plan Propio de Investigación y Transferencia, son no finalistas (créditos NO AFECTADOS) y por tanto no se incorporarán al ejercicio 2023. Por ello, se ruega tengan previsto este extremo y se agote el crédito en la ayuda concedida en el presente ejercicio 2022.

Unidad del Plan Propio de Investigación  
[consultas-VIIPPI@us.es](mailto:consultas-VIIPPI@us.es)  
Servicio de Gestión Administrativa de Investigación.  
Área de Investigación.  
Vicerrectorado de Investigación. Universidad de Sevilla.  
Paseo de las Delicias, s/n (Pabellón de Brasil)  
41013.- Sevilla, España.

Código Seguro De Verificación	Th1A/xWquxRPFamWxRwSVQ==	Fecha	20/10/2022
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	3/3
Uri De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/Th1A/xWquxRPFamWxRwSVQ==">https://pfirma.us.es/verifirma/code/Th1A/xWquxRPFamWxRwSVQ==</a>		



Código Seguro de verificación: agXcYSoiZfnlQE6K8kaPdHZMvzXrh9ix. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://reusig.us.es/verifica/">https://reusig.us.es/verifica/</a> . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	21/10/2022
ID. FIRMA	afirma.us.es	agXcYSoiZfnlQE6K8kaPdHZMvzXrh9ix	PÁGINA	3/3
 agXcYSoiZfnlQE6K8kaPdHZMvzXrh9ix				